amortizadas, esto es, por la cantidad total de 2.064 euros, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital. La expresada reserva se ejecutó una vez adoptado el acuerdo.

Barcelona, 6 de junio de 2007.–Jorge Gallego Rubio, persona física representante de Hera Holding Hábitat, Ecología y Restauración Ambiental, Sociedad Limitada, Administradora solidaria de Hera Segasa, Sociedad Anónima.–41.848.

HERMANOS ÁLVAREZ PASTOR, S. A.

Disolución

Se comunica el acuerdo voluntario de disolución de la sociedad y la apertura del periodo liquidatorio durante el cual girará bajo la denominación de Hermanos Álvarez Pastor, Sociedad Anónima, en liquidación.

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Liquidador único, don Ricardo Álvarez Sandonis.—41.812.

I.AVINYO, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad celebrada en el domicilio social el día 18 de junio de 2007 ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad con la finalidad de liquidación definitiva de la misma en virtud del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con la Disposición Final segunda de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se añade una disposición transitoria vigésima cuarta al texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, relativa a la disolución y liquidación de sociedades patrimoniales

Segundo.-Nombrar liquidador único de la sociedad a Pere Herms Alsina.

Tercero.-Apertura del período de liquidación.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avinyó, 18 de junio de 2007.–El Liquidador Único, Pere Herms Alsina.–42.197.

IADA, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

IADA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

I-BENS VILOBÍ 06, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Iada, S. L.», celebrada el 5 de junio de 2007, ha adoptado por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque, cada una de ellas, a dos sociedades de nueva creación «Iada, S. L.», (que adopta la denominación de la sociedad que se extingue) e «I-Bens Vilobí 06, S. L.», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vilobí del Penedés (Barcelona), 7 de junio de 2007.–El Administrador único, Emilio Brustenga Regard.–40.297.

y 3.a 20-6-2007

ILEX, S. A.

Acuerdo de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada

En reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de mayo 2007, se adoptó entre otros acuerdos el siguiente:

Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse a partir de tal fecha «ILEX, Sociedad Limitada.»

Barcelona, 31 de mayo de 2007.–La Administradora, Nora Barata Martí.–40.928. y 3.ª 20-6-2007

IMPERIAL CHINCHOM, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas de la Compañia a la Junta general que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de julio de 2007, a las 17 horas, en los locales del sindicato UGT, sitos en Avenida de América 25, de Madrid, y, de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, en segunda convocatoria el siguiente día 27 de Julio de 2007, en el mismo lugar y hora para debatir y decidir sobre los siguientes extremos que componen el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como el informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como el informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006. Quinto.—Informe del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Sexto.—Informe del Consejo de Administración. Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Séptimo.—Informe especifico acerca de la retirada de compra formulada en su día por Fincas Obradoiro, Sociedad Limitada, y acerca de la cual recibieron información los señores accionistas.

Octavo.–Ruegos y preguntas.

Noveno.-Delegación de facultades.

Décimo. –Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a su aprobación en la Junta o a obtener el envío gratuito del texto integro de los mismos. en especial las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como el informe de gestión correspondiente a los ejercicios de 2005 y 2006.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Inocencio Fernández.—41.801.

INDALME, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.584.342,01
Total activo	1.584.342,01
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Otras Reservas	1.523,661,97
Pérdidas y Ganancias	-11.441,41
Total pasivo	1.584.342,01

Sant Andreu de la Barca, 5 de junio de 2007.–El Liquidador único, Leonardo Soldevila Casals.–41.481.

INFLOMAR 90, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de Liquidación

En Junta universal, de fecha 10 de junio último, se adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, con aprobación del Balance de liquidación al 31 de mayo de 2007 y cesión del activo y pasivo al único socio, Florencio Soto Palacios

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.203.754,81
Activo Circulante:	
Deudores	6.096,64
Tesorería	114.031,73
Total activo	1.323.883,18
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	1.803.000,00
Reservas	23.973,21
Resultados negativos ejercicios anterio-	
res	-480.540,02
Pérdidas del ejercicio	-22.550,01
Total pasivo	1.323.883,18

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, se manifiesta el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de tales acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

Laredo, 10 de junio de 2007.—El Liquidador, Florencio Soto Palacios.—40.610.

INICIATIVAS EUROVALENCIANAS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de Disolución y Liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de «Iniciativas Eurovalencianas, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada el día 5 de junio de 2007 ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente balance final de liquidación: